



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: MARÍA GUSTAVA NIÑO NIÑO

DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN GABRIEL

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00041-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con solicitud de aplazamiento de audiencia. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: MARÍA GUSTAVA NIÑO NIÑO
DEMANDADO: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN GABRIEL
LOPEZ CARDENAS
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00041-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

La justificación presentada por el apoderado de la parte demandada para solicitar aplazamiento de la audiencia programada para el día de mañana veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021) resulta de recibo, razón por la que se fija como nueva fecha el día diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las (9:00 a.m), por la plataforma LIFESIZE.

A efectos de ingreso a la audiencia, por Secretaría remítanse los enlaces correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLGA LUCÍA GUIO DIAZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 59 del veintiocho
(28) de julio de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaría